ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CAMARONERA LA ISLA COMPAÑÍA LIMITADA (CAMALAIS)., CELEBRADA EL MIERCOLES 2 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Bahía de Caràquez Provincia de Manabí, en las oficinas de la **CAMARONERA LA ISLA COMPAÑÍA LIMITADA (CAMALAIS).**, ubicada en **la Av. Bolívar y Checa Diagonal al Hotel Italia de esta ciudad, siendo las quince horas diez minutos del día miércoles 2 de marzo del 2016.**

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Los socios presentes designan **al Sr. Rodríguez López Gonzalo,** para que actuara en calidad Presidente de la Junta y designan en esta Junta al Sr. **Rodríguez Guillen Oswaldo Gonzalo**, para que actué en calidad de Secretario Ad-Hoc, quienes estando presente juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General extraordinaria Universal de accionistas.

QUORUM Y ASISTENCIA:

Se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal los accionistas; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el articulo 119 ibídem, y el estatuto.

AGENDA:

Conocer y aprobar resolver sobre el único punto del orden del día: **ESTADO FINANCIERO DEL PERIODO 2015.**

A continuación el **Sr. Secretario** puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en los estados Financieros..

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados de la **CAMARONERA LA ISLA COMPAÑÍA LIMITADA (CAMALAIS).,** correspondiente al ejercicio económico **2015,** presentado por el Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto **con el Secretario Ad-hoc,** siendo las dieciséis horas cero minutos del mismo día.

Sr. Rodríguez López Gonzalo
PRESIDENTE JUNTA

Sr. Rodríguez Guillen Oswaldo Gonzalo
SECRETARIO AD-HOC-SOCIO

Sr. Pino Chávez Bosco
SOCIO